



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N° 4423 DEL
29.08.2011 QUE APRUEBA CONVENIO DE
COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS.

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 4695,

109 SEP 2011

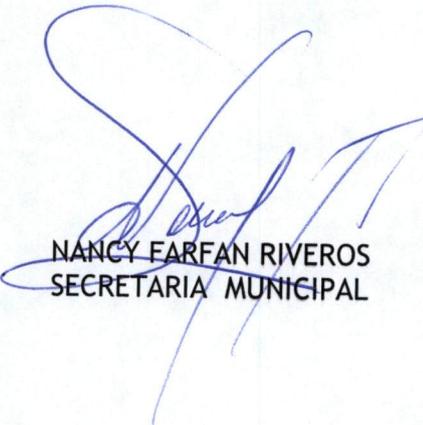
VISTOS:

- Decreto Exento N°4423 de fecha 29 de Agosto del 2011, que aprueba Convenio de Colaboración de fecha 07 de marzo del 2011, entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- Convenio de Colaboración de fecha 07 de marzo del 2011, entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR
- Memo N°535 de fecha06.09.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita complementar Decreto Exento N° 4423 de fecha 29.08.2011.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

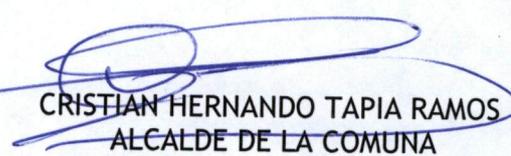
DECRETO:

- 1.- Complementase Decreto Exento N° 4423 de fecha 29 de Agosto del 2011, que aprueba Convenio de Colaboración de fecha 07 de marzo del 2001, entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- 2.- Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para girar aporte de \$1.800.000 en dos cuotas, la primera por \$1.260.000, el 30 de mayo del 2011 y la segunda cuota por \$540.000 al 30 de Octubre del 2011.
- 3.- Que el gasto indicado se imputará a la cuenta 215-24-03-099-003 "otras" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Fundación Superación de la Pobreza
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación